

RESOLUCIÓN N° 1658 DE 2022
Diciembre 9

1

Por la cual se autoriza la depuración de una partida contable

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de las facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según Resolución n.º 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental deberán adelantar, todas las veces que sea necesario, las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.
- b. Que atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, la Universidad Industrial de Santander como entidad contable pública debe adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles necesarios para mejorar la calidad de la información.
- c. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 070 del 11 de diciembre de 2006, se creó e integró el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable encargado de asesorar en la determinación de políticas y procedimientos que garanticen a la administración la obtención de información financiera razonable y oportuna.
- d. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 024 del 16 de mayo de 2022, se modifica el artículo 2º del Acuerdo del Consejo Superior n.º 070 de 2006, con el propósito de autorizar la depuración de partidas contables mediante Resolución de Rectoría, sin importar su cuantía, fijando a su turno mecanismos de control de las citadas actuaciones.
- e. Que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable en reunión celebrada del día 09 de diciembre de 2022, estudió el informe y la Ficha de Depuración n.º 022 de 2022, presentados a su consideración y recomendó a la Rectoría autorizar la depuración de un saldo contable de la Universidad Industrial de Santander por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$38.453.777) por concepto de otras cuentas por cobrar.
- f. Que la partida sometida a depuración se ajusta a los preceptos contenidos en la Resolución n.º 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, al tratarse de aquellos valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad y derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- g. Que este valor afecta la situación patrimonial de la Universidad Industrial de Santander y se hace necesaria su depuración para reflejar una información contable confiable, relevante y comprensible.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la depuración de la siguiente partida contable de la Universidad Industrial de Santander de acuerdo con la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, según la Ficha de Depuración n.º022 de 2022 y sus documentos anexos que corresponden a la siguiente tabla resumen:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13170000	PRESTACION DE SERVICIO	
13179000	Otros Servicios	
13179001	Otras Cuentas por Cobrar	\$ 38.453.777

RESOLUCIÓN N° 1658 DE 2022
Diciembre 9

2

PARÁGRAFO 1. Ordenar a la Sección de Tesorería efectuar los registros correspondientes con afectación al movimiento contable, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.

PARÁGRAFO 2. Ordenar al director de Control Interno y Evaluación de Gestión estudiar los documentos soportes con el fin de recomendar las mejoras que estime pertinentes y promover las actuaciones administrativas, disciplinarias y fiscales a que haya lugar.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a los nueve (9) días de diciembre de 2022.


HERNÁN BORRAS DÍAZ


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

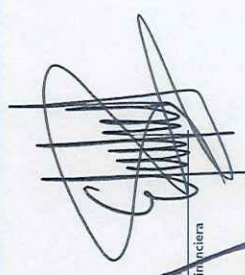
	PROCESO FINANCIERO		Código: FFI.04
	FORMATO FICHA DE DEPURACIÓN		Versión: 05 Página 1 de 1

COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE
FICHA DE DEPURACIÓN No. 022 DE 2022

IDENTIFICACION DE LAS PARTIDAS DEPURADAS		MONTO	VALOR PROVISION	CONCEPTO JURIDICO	ACTA DE APROBACION	OBSERVACIONES
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION					
13170000	PRESTACION DE SERVICIO			Las partidas contables cuya depuración se pretenden son: 1. Aquellas relacionadas con valores que afecten la situación patrimonial y no presenten un documento de cobro o pago para la entidad. De conformidad con los conceptos jurídicos emitidos el 31 de octubre de 2022, 15 de noviembre de 2022, 05 de diciembre de 2022 y 05 de diciembre de 2022.		1. Recomendar al Rector, autorizar la depuración de las partidas contables con fundamento en los conceptos jurídicos de fechas 31 de octubre de 2022, 15 de noviembre de 2022, 05 de diciembre de 2022 y 05 de diciembre de 2022, teniendo como soporte los documentos estudiados por el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.
13179000	Otros Servicios					
13179001	Otras Cuentas por Cobrar	\$ 38.463.777,00	\$ 37.521.777,00	2. Aquellas relacionadas con valores que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan acreditar los conceptos jurídicos emitidos el 31 de octubre de 2022, 15 de noviembre de 2022, 05 de diciembre de 2022 y 05 de diciembre de 2022.		2. Se recomienda depurar estas partidas para que el Balance General refleje realmente la situación financiera, de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la Resolución No. 357 de 2006 de la Contaduría General de la Nación.
TOTAL		\$ 38.463.777,00	\$ 37.521.777,00			3. La Sección de Contabilidad hará los registros pertinentes de acuerdo con el plan general de contabilidad pública. 4. Ordenar a la Oficina de Control Interno y Evaluación de Gestión estudiar los documentos soportes, con el fin de recomendar las mejoras y actuaciones que estime conveniente.

El monto total depurado en esta ficha corresponde a: 10 clientes.
 Los siguientes documentos adjuntos a la presente ficha hacen parte integral de la misma:
 1. Anexo a la ficha de depuración: contiene el resumen de los casos correspondientes a las partidas depuradas.
 2. Folios que componen el expediente individual.


 Vicerrector Administrativo


 Jefe División Financiera


 Asesor Jurídico UES


 Jefe de la Sección de Contabilidad

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISIÓN FINANCIERA-SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL SISTEMA CONTABLE
SOPORTE FICHA DE DEPURACIÓN No 022-2022

ITEM	NIT	CLIENTE	FACTURA	FECHA	FONDO	ESPEC. TELECOMUNICACIONES	U.A.A.	VALOR	SALDO	PROVISIÓN	DOCUMENTOS SOPORTE	RECOMENDACIÓN
1	26.862.616	JOHANNA VILLAMIZAR SANCHEZ	2030002611	08/29/2003	7084	EN TELECOMUNICACIONES		\$ 1.545.000,00	\$ 1.035.000,00	\$ 1.035.000,00	1) Comunicación de la Oficina Jurídica de noviembre 15 de 2022 a la Sección de Recaudos emitiendo concepto de depuración de la partida contable Factura de Venta N° 2030002611. 2) Correo Electrónico de la Sección de Recaudos de agosto 30 de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría solicitando concepto jurídico para depuración factura de venta N° 2030002611. 3) Resumen Ejecutivo de Especialización en Telecomunicaciones de fecha noviembre de 2012 a Sección Recaudos informando sobre la factura 2030002611. 1) Comunicación de la Oficina Jurídica de octubre 31 de 2022 a la Sección de Recaudos emitiendo concepto de depuración de la partida contable Factura de Venta N° 2020000987. 2) Correo Electrónico de la Sección de Recaudos de septiembre 27 de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría solicitando concepto jurídico para depuración factura de venta N° 2020000987. 3) Comunicación de Jefe División Planta Física de septiembre 22 de 2022 a la Sección de Cartera solicitando presentar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad facturas para objeto de depuración. 4) Pantallazo Sistema de Información Financiera Factura 2020000987. 5) Fotocopia Factura 2020000987. 1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de diciembre 07 de 2022 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración partida contable Factura de Venta N° 2020000940. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de diciembre 05 de 2022 a Jefe División Financiera emitiendo concepto de depuración de la partida contable Factura de Venta N° 2020000940. 3) Correo Electrónico de Recaudos de 02 de diciembre de 2022 a Jefe División Financiera solicitando el envío del correo para solicitar concepto de depuración factura 2020000940. 4) Comunicación de Jefe de Planta Física de 30 de noviembre de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría dando información complementaria concepto de depuración factura 2020000940. 5) Pantallazo factura 2020000940. 1) Comunicación de la Oficina Jurídica de octubre 31 de 2022 a la Sección de Recaudos emitiendo concepto de depuración partidas contables facturas de ventas 2020000984-2020000999-2020001062. 2) Correo Electrónico de la Sección de Recaudos de septiembre 27 de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría solicitando concepto jurídico para depuración facturas de venta 2020000984-2020000999-2020001062. 3) Comunicación de Jefe División Planta Física de septiembre 22 de 2022 a la Sección de Cartera solicitando presentar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad facturas para objeto de depuración. 4) Pantallazo Facturas 2020000984-2020000999-2020001062. 5) Fotocopia Facturas 2020000984-2020000999-2020001062. 1) Comunicación de la Oficina Jurídica de octubre 31 de 2022 a la Sección de Recaudos emitiendo concepto de depuración partidas contables facturas de venta 2020000984-2020000999-2020001062. 2) Correo Electrónico de la Sección de Recaudos de septiembre 27 de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría solicitando concepto jurídico para depuración facturas de venta 2020000984-2020000999-2020001062. 3) Comunicación de Jefe División Planta Física de septiembre 22 de 2022 a la Sección de Cartera solicitando presentar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad facturas para objeto de depuración. 4) Pantallazo Facturas 2020000984-2020000999-2020001062. 5) Fotocopia Facturas 2020000984-2020000999-2020001062. 1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de diciembre 07 de 2022 a la Sección de Recaudos emitiendo concepto de depuración de las partidas contables Facturas de Venta N° 2020000996-2020001061. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de diciembre 05 de 2022 a Jefe División Financiera emitiendo concepto de depuración de las partidas contables Facturas de Venta N° 2020000996-2020001061. 3) Correo Electrónico de Recaudos de 02 de diciembre de 2022 a Jefe División Financiera solicitando el envío del correo para solicitar concepto de depuración facturas 2020000996-2020001061. 4) Comunicación de Jefe de Planta Física de 30 de noviembre de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría dando información complementaria concepto de depuración facturas 2020000996-2020001061. 5) Pantallazos Facturas 2020000996-2020001061.	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad, de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001, ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
2	37.918.985	ROSALBINA SANTOS MENDEZ	2020000987	7/02/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 48.780,00	\$ 48.780,00	\$ 48.780,00		
3	91.245.720	JOSE GREGORIO GARCIA GARCIA	2020000998	7/03/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 23.760,00	\$ 23.760,00	\$ 23.760,00		
4	830.114.921	COLOMBIA MOVIL S.A.S.P	2020000984	7/02/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 3.203.539,00	\$ 3.203.539,00	\$ 3.203.539,00		
			2020000985	7/02/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 271.623,00	\$ 271.623,00	\$ 271.623,00		
			2020000997	7/03/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 3.203.539,00	\$ 3.203.539,00	\$ 3.203.539,00		
			2020001266	08/25/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 127.865,00	\$ 127.865,00	\$ 127.865,00		
			2020000996	7/03/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 272.142,00	\$ 272.142,00	\$ 272.142,00		
			2020001061	07/16/2020	7085	DIVISION FISICA	PLANTA	\$ 206.528,00	\$ 206.528,00	\$ 206.528,00		

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISIÓN FINANCIERA-SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL SISTEMA CONTABLE
SOPORTE FICHA DE DEPURACIÓN No 022-2022

ITEM	NIT	CLIENTE	FACTURA	FECHA	FONDO	U.A.A.	VALOR	SALDO	PROVISIÓN	DOCUMENTOS SOPORTE	RECOMENDACIÓN
5	900.246.852	PRETIC S.A.	2014000735	03/14/2014	7898	SEDE UIS BUCARICA	\$ 176.451,00	\$ 176.451,00	\$ 176.451,00	1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de diciembre 07 de 2022 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración partida contable Factura de Venta N° 2014000735. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de diciembre 05 de 2022 a Jefe División Financiera emitiendo concepto depuración de la partida contable Factura de Venta N° 2014000735. 3) Correo Electrónico de Recaudos de 02 de diciembre de 2022 a Jefe División Financiera solicitando el envío del correo para solicitar concepto de depuración factura 2014000735. 4) Comunicación de Jefe de Planta Física de 30 de noviembre de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría dando información complementaria concepto de depuración factura 2014000735. 5) Pantallazo factura 2014000735.	
6		CONSULTORIAS, ASESORIAS, INGENIERIAS SAS	2018007632	11/01/2018	7898	SEDE UIS BUCARICA	\$ 1.420.000,00	\$ 1.420.000,00	\$ 1.420.000,00	1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de diciembre 07 de 2022 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración partida contable Factura de Venta N° 2018007632. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de diciembre 05 de 2022 a Jefe División Financiera emitiendo concepto depuración de la partida contable Factura de Venta N° 2018007632. 3) Correo Electrónico de Recaudos de 02 de diciembre de 2022 a Jefe División Financiera solicitando el envío del correo para solicitar concepto de depuración factura 2018007632. 4) Comunicación de Jefe de Planta Física de 30 de noviembre de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría dando información complementaria concepto de depuración factura 2018007632. 5) Pantallazo factura 2018007632.	
7	880.990.287	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENIONES Y EXPOSICIONES S.A	2013002651	09/05/2013	8379	GESTION FINANCIERA EN INSTITUCIONES DE EDUCACION	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de 06 de diciembre de 2022 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de 05 de diciembre de 2022 a Vicerector Administrativo emitiendo concepto depuración factura de venta Nro. 2013002651. 3) Correo Electrónico de Silvia Patricia Rojas Quintero de noviembre 28 de 2022 a Jurídica solicitando concepto jurídico depuración Factura de Venta Nro. 2013002651. 4) Comunicación de Luis Eduardo Becerra Ardila de noviembre 28 de 2022 a Comité de Saneamiento Contable solicitando saneamiento factura 2013002651. 5) Correo Electrónico de Luis Eduardo Becerra Ardila de 16 de noviembre de 2022 a Silvia Patricia Rojas Quintero informando caso Fra. 2013002651. 6) Correo Electrónico de Silvia Patricia Rojas Quintero de 16 de noviembre de 2022 a Luis Eduardo Becerra Ardila informando caso factura 2013002651. 7) Correo Electrónico de Luis Eduardo Becerra Ardila de 16 de noviembre de 2022 a Silvia Patricia Rojas Quintero informando caso factura 2013002651. 8) Correo Electrónico de Silvia Patricia Rojas Quintero de 16 de noviembre de 2022 a Luis Eduardo Becerra Ardila informando caso factura 2013002651. 9) Correo Electrónico de Silvia Patricia Rojas Quintero de 04 de noviembre de 2022 a Jefe División Financiera informando caso factura 2013002651. 10) Pantallazo de la factura 2013002651.	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad, de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 716 de 2001 Ley 901 de 2004 y resolución 357 de 2005 de la Contaduría General de la Nación.
8	880.106.527	LABORATORIOS PROCAPS S.A	2014001082	4/08/2014	7076	DEPTO DE GINECOOBSTETRICIA	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de 06 de diciembre de 2022 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de 06 de diciembre de 2022 a Jefe División Financiera emitiendo concepto depuración factura de venta Nro. 2014001082. 3) Correo Electrónico de la Sección de Recaudos de 29 de noviembre de 2022 a División Financiera enviando correo con el fin de solicitar a Jurídica concepto de depuración factura 2014001082. 4) Comunicación de Miguel Angel Alarcón Nivia de noviembre 28 de 2022 a Asesor Jurídico de Rectoría solicitando concepto de depuración factura 2014001082. 5) Pantallazo factura 2014001082. 6) Pantallazo factura 2014001082.	
9	901.441.343	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO EC	2021001828	9/05/2021	7781	CENTRO DE CARACTERIZACION DE MATERIALES	\$ 932.000,00	\$ 932.000,00	\$ 932.000,00	1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de 06 de diciembre de 2022 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de 06 de diciembre de 2022 a Director Escuela de Ingeniería Civil emitiendo concepto depuración factura de venta Nro. 2021001828. 3) Correo Electrónico de Milena Zapata Moreno de 06 de diciembre de 2022 a Silvia Patricia Rojas Quintero reenviando correo de Escuela de Ingeniería Civil solicitando concepto depuración factura 2021001828. 4) Copia Factura Electrónica 2021001828.	

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIVISIÓN FINANCIERA-SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL SISTEMA CONTABLE
SOPORTE FICHA DE DEPURACIÓN No 022-2022

ITEM	NIT	CLIENTE	FACTURA	FECHA	FONDO	U.A.A. MONITOREO CONTROL DE VECTORES	VALOR	SALDO	PROVISIÓN	DOCUMENTOS SOPORTE	RECOMENDACIÓN
10	890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BIGA S.A	2019003921	12/09/2019	9650	Y DE	\$ 24.413.750,00	\$ 24.413.750,00	\$ 24.413.750,00	1) Comunicación de la Sección de Contabilidad de 07 de diciembre de 2022 a la Sección de Recaudos solicitando la elaboración de la ficha técnica de depuración. 2) Comunicación de la Oficina Jurídica de 05 de diciembre de 2022 a Vicerrector Administrativo emitiendo concepto depuración factura de venta Nro. 2019003921. 3) Correo Electrónico de Silvia Patricia Rojas Quintero de 28 de noviembre a Jurídica solicitando concepto de depuración factura de venta Nro. 2019003921. 4) Comunicación de la Directora de Departamento de Ciencias Básicas de noviembre 24 de 2022 a la Sección de Contabilidad solicitando saneamiento factura 2019003921 5) Pantallazos Facturas de Venta 201900391-2019003940 6) Comprobante de Egreso Nro. 126045 del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga donde se relaciona el pago de la factura Nro. 2019003940 ya que la 2019003921 quedó mal elaborada. 7) Acta de Pago y Recibo Parcial de los Servicios AMB. 8) Solicitud de Pago y Cuenta de Cobro AMB. 9) Copia Registro Presupuestal AMB. 10) Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal AMB. 11) Certificación Universidad Industrial de Santander. 12) Copia Giro Nro. 198117 AMB	Depurar esta partida para que la información del Balance general refleje la real situación financiera de la Universidad de acuerdo con los fundamentos de sostenibilidad del sistema contable establecidos en la ley 719 de 2001, ley 901 de 2004 y resolución 3597 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

TOTAL \$ 38.463.777,00 \$ 37.621.777,00